



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Jornada de Enfermedad de Chagas"

DECRETO EXENTO N°

3111

VALLENAR,

20 JUN 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01327 de fecha 19 Junio 2013 de Directora(s) del Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°1213 de fecha 13 Junio 2013 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de un viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR - Copiapó - ValLENAR, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Primera Jornada de Trabajo participativo a nivel regional, en Enfermedad de Chagas", el día 25 de Junio del 2013:
 - Doña Marta Loyola Tapia
 - Doña María Muñoz Salazar
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MIRIAM CAMPBELLAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Unidad de Personal
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/MCP/BDU/pab